

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**3811** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 17 de junio de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa del Proyecto de Planta Fotovoltaica de 300 kW, en el término municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura).- Expte. ER 10/0073.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 10/0073, y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de la empresa Obras y Construcciones del Archipiélago, S.L., con domicilio en la Carretera Puerto-Corralejo, km 3, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, adjuntando documentación en la que se proyecta la siguiente instalación:

- Instalación: Planta Fotovoltaica de 300 kW.

- Ubicación: parcelas 1, 2, 7, 8 del Polígono Industrial Risco Prieto.

- Término municipal: Puerto del Rosario.

- Punto de conexión: entre los Centros de Transformación C200365 y C200026 de la Línea Puerto 3.

- Características técnicas:

- Instalación fotovoltaica de 300 kW.
- Un Centro de Transformación de 400 kVA, con relación de transformación 20/0,4 kV.
- Línea subterránea de media tensión con cable Al 3x(1x150) mm<sup>2</sup> 12/20 kV, con origen en el Centro de Transformación de la planta fotovoltaica y final en el punto de conexión a la red.

- Presupuesto: asciende a la cantidad de ochocientos mil doscientos cinco (800.205,00) euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 2<sup>a</sup> del Edificio de Usos Múltiples III, en Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de junio de 2010.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.